LA SUSCRITA JEFE DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE DIBULLA- LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción de la Contratista **RAFAEL ANDRES ALFARO RAMOS,** Identificada con Cédula De Ciudadanía No. 1.123.407.438 de Dibulla-La Guajira, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al **Período Contractual comprendido entre el día 27 de abril al 26 de mayo del presente Año**, de las Actividades ejecutadas en razón al Desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.050 De 2025**, suscrito entre esta y el Municipio de Dibulla cuyo Objeto es la **"PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA."**.

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 050 De 2025,** en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- Cuenta de Cobro. -

b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista. -

c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la **Planilla N° 9486628812 correspondiente de mes de mayo.** Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista **RAFAEL ANDRES ALFARO RAMOS,** de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el Desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Período del **Día 27 de abril al 26 de Mayo del presente Año**, por la Suma de: "**TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS [$3'300.000]**

Dado en el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a los veinte [28] Días del Mes de mayo de 2025.

JOSE TOMAS BERMUDEZ NARVAEZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Municipio de Dibulla, La Guajira